



ORD. N° 2070 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1304, de fecha 04.09.2015.

MAT. : No se ratifica resolución que inscribe a **Juan Cortes Pizarro**

SANTIAGO, 09 OCT. 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE COQUIMBO**

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

JUAN CORTES PIZARRO
RUT.: 8.508.347-3

RES.E.N° 595/03.09.2015.

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas de fecha 01.09.2015, no es posible ratificar la inscripción por la causa que se indica en la respectiva Ficha del Contratista, la cual se encuentra digitalizada en el Gestor Documental.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la revisión se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONTRATISTAS
JEFE
DEPTO. COORDINADORA
NAC. REG. CONTRATISTA

VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS